



COMUNICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO DE DESEMPEATE EN LAS CALIFICACIONES FINALES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO ESO SELECTIVO.

La Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 1444/2022 de 15 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la categoría profesional de titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.3 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la base novena de la Orden 1444/2022, de 15 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la categoría profesional de titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, por parte de la Comisión Delegada, se comunica a ese Centro directivo, para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, el lugar, fecha y hora que se realizará el sorteo público a efectos de dirimir los empates en la calificación final del proceso selectivo de referencia, conforme a los extremos qua a continuación se señalan:

- DIA Y HORA: lunes 15 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas
- LUGAR: Sede Comisión Delegada, Calle Rafael Calvo número 9 (28010 Madrid)

Dada la capacidad máxima del lugar de la celebración del expresado sorteo, se ha establecido un aforo límite de 50 personas, no permitiéndose el acceso una vez alcanzado el mismo

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
La secretaria de la Comisión Delegada

Documento firmado digitalmente por:RAMIREZ MARTINEZ JULIA ISABEL
Fecha:2025.12.04 08:10

<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>